



OFICIO N° 101954
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 30 de abril de 2025

La Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proyecto de viviendas sociales DS.49 en pasaje Atalah, comuna de Villa Alemana y la posibilidad de adoptar medidas de mitigación por el aumento de densidad demográfica y vehicular, remitiendo todos los antecedentes solicitados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 58E8B407FB212BA7



**DE: CHIARA BARCHIESI CHAVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: DIRECTOR DE TRÁNSITO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA**

**DIRECTOR DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA**

**MATERIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE
VIVIENDAS SOCIALES DS49 EN PASAJE ATALAH, VILLA ALEMANA Y
SOLICITA MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR AUMENTO DE DENSIDAD
DEMOGRÁFICA Y VEHICULAR**

Valparaíso, marzo de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo a solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

Se ha tomado conocimiento de un proyecto de viviendas sociales DS49 en la comuna de Villa Alemana, específicamente en el pasaje Atalah, ubicado en la ex fábrica de sombreros. Este proyecto contempla la construcción de 60 dúplex, equivalentes a 240 viviendas sociales.

Actualmente, en el pasaje Atalah existen 9 viviendas. La considerable diferencia en la densidad habitacional entre la situación actual y la proyectada genera preocupación respecto al impacto en la vialidad y calidad de vida de los futuros residentes y vecinos del sector.

En caso que exista, solicito se remita copia de estudio de tránsito realizado para evaluar el impacto del proyecto en la congestión vehicular en el pasaje Atalah y los demás lugares próximos al mencionado sector. Se requiere tener conocimiento de los antecedentes que



sustentan la viabilidad del proyecto en lo relacionado con el impacto vehicular derivado del aumento significativo de viviendas y de vecinos que habitarán ese lugar.

Informar si el proyecto habitacional ha considerado una salida vehicular y peatonal hacia la calle Victoria, dado que esta arteria es de mayor envergadura; Sobre este último punto, solicito evaluar éste como una medida eventualmente exigible al proyecto, para lo cual es menester conocer el pronunciamiento del señor Director de Obras y del señor Director de Tránsito del municipio.

Es importante que la información sea entregada a la brevedad, dada la urgencia de este tema para la comunidad de Villa Alemana.

CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

